

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20793 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en la Sección V de Liquidación del concurso n.º 52/17 en el que figura como concursado Promociones Internacionales en Costa, S.L., con CIF B-30632327, se ha dictado el día 1/7/20 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones por finalización de las operaciones de liquidación.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

En Murcia a., 2 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200027371-1